



1050.-6551

**DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO**

Para responder este documento, favor citar este número 6551

Pereira, 18 de marzo de 2022

Señores

**ORGANIZACIONES CAMPESINAS Y/O ASOCIACIONES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL  
DEPARTAMENTO**

REPRESENTANTES LEGALES Y/O DIRECTORES

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

3515105 ext. 604

agricultura@risaralda.gov.co

PEREIRA, Risaralda

Asunto: Convocatoria Representación Grupo Nacional de Dialogo y Seguimiento de la Construcción de la Política Pública para la Población Campesina

Cordial saludo

Por medio de la presente y según el asunto en mención, nos permitos realizar la apertura de la convocatoria de postulación, PARA LA ELECCIÓN DE LOS DELEGADOS DE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS, PARA INTEGRAR EL GRUPO NACIONAL DE DIÁLOGO Y SEGUIMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA POBLACIÓN CAMPESINA.

Lo anterior según artículo 253 de la Ley 1955 de 2019, mediante la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

La anterior convocatoria, se cerrará el día 29 de marzo a las 4:00pm

La elección de las personas postuladas se realizará el día viernes 01 de abril de 2022, Hora: 8 am en reunión extraordinaria del "CONSEJO SECCIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESQUERO, FORESTAL, COMERCIAL Y DESARROLLO RURAL - CONSEA", el cual se llevará a cabo en la Sala de Juntas del Despacho del Gobernador, Edificio de la Gobernación de Risaralda Piso 3.

Se realizará las inscripciones a los siguientes correos: luisa.oyola@risaralda.gov.co y/o agricultura@risaralda.gov.co



1050.-6551

**DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO**

Atentamente,

**JUAN CARLOS TORO CASTELLANOS**  
Secretaria(o) de Despacho Grado 10  
DESPACHO DE LA SECRETARIA DE  
DESARROLLO AGROPECUARIO

Proyectó: Olga Lucia Duarte Gonzalez



Bogotá, D.C.

Señores  
**SECRETARIOS DE AGRICULTURA**  
**SECRETARIOS DE GOBIERNO**  
Ciudad

**ASUNTO:** Segunda ampliación fecha para selección delegados departamentales para la construcción de la política pública para la población campesina.

Respetados Secretarios:

En atención a nuestra comunicación del pasado 03 de diciembre de 2021, en donde se les remitió a ustedes el *protocolo de selección de delegados regionales y departamentales para la construcción de la política pública para la población campesina*, les informamos que a la fecha esta Dirección ha recibido solamente la delegación de diecisiete departamentos: Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Caldas Caquetá, Casanare, Córdoba, Cundinamarca, Meta, Nariño, Putumayo, Santander, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés y Vichada.

Como podrán observar, el proceso de conformación del Grupo Nacional de Diálogo y Seguimiento para la Construcción de la Política Pública para la Población Campesina, no ha logrado el número requerido de delegados departamentales para la selección de los delegados regionales. Lo anterior, nos obliga a ampliar, por última vez, el plazo establecido inicialmente. En ese sentido, los departamentos tendrán 2 semanas más para designar a sus dos (2) delegados departamentales (un hombre y una mujer). La nueva **fecha límite** para el envío del acta de selección será el **martes 22 de marzo** de 2022 al correo electrónico [mujer.rural@minagricultura.gov.co](mailto:mujer.rural@minagricultura.gov.co).

Reiteramos la necesidad de revisar detalladamente el protocolo para avanzar en el proceso, y convocar a las entidades de control a los espacios de selección de sus delegados departamentales. Vale la pena precisar que los departamentos que no envíen su delegación en el plazo establecido, no tendrán representación para la conformación del Grupo Nacional de Diálogo y Seguimiento. Teniendo en cuenta los ajustes mencionados en los párrafos anteriores, la selección de los delegados regionales iniciará a principios del mes de abril.



El campo  
es de todos

Minagricultura

20224800330141

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20224800330141

Fecha: 04-03-2022

Agradecemos su participación en el proceso. De tener cualquier duda por favor comuníquese a la anterior dirección de correo electrónico.

Cordialmente,

  
**SERGIO RAMÍREZ PAYARES**  
Director (E) de la Mujer Rural

Proyectó: EBautista 

Vobo: KPinilla 

Anexo:

Protocolo selección delegados regionales y departamentales para la construcción de la política pública para la población campesina.

CC:

Dr. Carlos A. Merchán, Defensor Delegado de Asuntos Agrarios y Tierras de la Defensoría del Pueblo [cmerchan@defensoria.gov.co](mailto:cmerchan@defensoria.gov.co)

Dr. Gustavo Adolfo Guerrero Ruiz, Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios [gguerrero@procuraduria.gov.co](mailto:gguerrero@procuraduria.gov.co)

Dr. Gabriel José Romero Sundheim, Contralor Delegado para el Sector Agropecuario [gabriel.romero@contraloria.gov.co](mailto:gabriel.romero@contraloria.gov.co)

Mesa Campesina Cauca [mesacampesinacauca@gmail.com](mailto:mesacampesinacauca@gmail.com)



## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS DELEGADOS DE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS, PARA INTEGRAR EL GRUPO NACIONAL DE DIÁLOGO Y SEGUIMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA POBLACIÓN CAMPESINA.

El artículo 253 de la Ley 1955 de 2019, mediante la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, establece que el Gobierno Nacional construirá una Política Pública para la Población Campesina y que este proceso será liderado por el Ministerio de Agricultura con el acompañamiento del Ministerio del Interior y el Departamento Nacional de Planeación.

Para garantizar que la construcción de la política pública responda a las exigencias de participación asociadas a este artículo se formuló el *“Protocolo para la puesta en marcha de la construcción de la Política Pública para la Población Campesina”*. Este documento fue formulado por las entidades que lideran el proceso en el segundo semestre de 2021.

Este protocolo delimita las instancias de participación y los encuentros regionales, con su respectiva metodología, tendientes a la recolección de insumos para la construcción de la Política Pública para la Población Campesina. Igualmente, incorpora **el Grupo Nacional de Diálogo y Seguimiento para la Construcción de la Política Pública para la Población Campesina** como un espacio de acompañamiento al proceso de construcción de la política pública.

Con base en estas consideraciones, se sugiere el siguiente procedimiento para seleccionar a los delegados y delegadas de las Organizaciones Campesinas y sus suplentes.

El procedimiento debe hacerse de forma ágil, democrática y transparente que garantice la representatividad de las siguientes siete regiones contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2022 para la articulación de acciones.

1. **Región Caribe** (Cesar, Córdoba, Sucre, Bolívar, Atlántico, La Guajira, Magdalena, San Andrés y Providencia)
2. **Región Pacífica** (Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó),
3. **Región Central**, (Huila, Tolima, Cundinamarca y Boyacá),
4. **Gran Santander** (Santander, Norte de Santander).
5. **Amazonía** (Putumayo, Caquetá, Vaupés, Amazonas, Guaviare y Guainía).
6. **Eje cafetero y Antioquia** (Caldas, Quindío, Risaralda y Antioquia).
7. **Orinoquía y Llanos** (Arauca, Meta, Casanare y Vichada).



### **Procedimiento:**

1. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR- invitará a los Secretarios de Agricultura y Secretarios de Gobierno, al proceso de construcción de la política pública para la población campesina, MOTIVANDO y resaltando la importancia de su participación y liderazgo.
2. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR convocó una reunión virtual a nivel nacional con los Secretarios de Agricultura y Secretarios de Gobierno, en donde se presentó y recogieron insumos para la construcción del procedimiento mediante el cual los departamentos liderarán la selección de los delegados/as departamentales, que posteriormente participarán en la elección de los delegados de las siete regiones.

**Fecha: 19 de noviembre.**

3. El Secretario Departamental de Agricultura, con el apoyo de la Secretaría de Gobierno y las que considere conveniente, convocará oficialmente a las organizaciones campesinas o a aquellas que trabajan en el sector rural, para que se postulen en el proceso de selección de los delegados departamentales. Para esto deberán realizar la publicidad necesaria e inscribirse a través del formulario de inscripción, el cual podrá diligenciarse de manera digital o física.

Los requisitos que deben cumplir las organizaciones participantes son:

- i) Ser reconocidas o estar registradas en alguna institución o registro público o privado de la región.
- ii) Desarrollar trabajo en el sector rural en el departamento dentro del cual se postula.
- iii) Diligenciar el formulario de inscripción.

**Fecha: lunes 6 de diciembre de 2021 al lunes 17 de enero de 2022**

4. El Secretario Departamental de Agricultura, con la participación de la Secretaría de Gobierno y la Procuraduría Regional o la Defensoría del Pueblo, convocarán una reunión para la selección de los dos (2) delegados departamentales (un hombre y una mujer). A esta sesión asistirá un delegado(a) de cada organización que haya diligenciado el formulario de inscripción.

Se recomienda que esta reunión tenga como mínimo los siguientes momentos:

- i) Saludo del Secretario Departamental de Agricultura.
- ii) Presentación del proceso de la política pública por parte del departamento.



- iii) Postulación de los delegados de las organizaciones.
- iv) Presentación de los postulados (trayectoria, motivación de su elección y compromisos para la delegación, máximo 5 minutos por postulante).
- v) Proceso de elección: votación o concertación.

**Fecha: lunes 17 al lunes 24 de enero de 2022.**

5. El Secretario Departamental de Agricultura, remitirá al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el acta de selección de los delegados. El correo electrónico deberá ser enviado a [mujer.rural@minagricultura.gov.co](mailto:mujer.rural@minagricultura.gov.co)

**Fecha: lunes 24 al lunes 31 de enero de 2022.**

6. Una vez se haya surtido el proceso de selección de los delegados departamentales, el Ministerio de Agricultura, con el apoyo del Ministerio del Interior, convocarán a siete espacios virtuales (uno por cada región) para la elección de dos (2) delegados regionales (un hombre y una mujer) y sus suplentes para cada una de las siete regiones. Estos encuentros tendrán el siguiente orden:

- 1. Presentación del proceso de la Política Pública.
- 2. Postulación de los delegados de las organizaciones departamentales.
- 3. Presentación de los postulados (trayectoria, motivación de su elección y compromisos para la representación) (máximo 5 minutos por postulado)
- 4. Proceso de elección: votación o concertación.

**Fecha: martes 1 al martes 8 de febrero 2022.**

7. Una vez se haya surtido el proceso de selección de los delegados regionales, el Ministerio de Agricultura, con el apoyo del Ministerio del Interior, DNP y FAO, convocarán en la ciudad de Bogotá a un espacio participativo con los catorce (14) representantes regionales que harán parte del Grupo Nacional de Diálogo y Seguimiento para la construcción de la Política Pública para la Población Campesina, con el propósito de definir la hoja de ruta de la construcción de la política pública. El Ministerio de Agricultura se encargará de la logística para el desarrollo de la reunión en Bogotá.

**Fecha: miércoles 16 de febrero de 2022**



### **Procesos alternativos para la selección de delegados(as):**

De acuerdo con las recomendaciones realizadas por los secretarios departamentales en la reunión sostenida en el mes de noviembre. Es importante recordar, que este procedimiento puede ser modificado por las Gobernaciones de acuerdo a la realidad e instancias de participación a nivel territorial, que faciliten y permitan cumplir con los objetivos de elección de los delegados/as.

Los secretarios de agricultura podrán realizar, si así lo consideran, este procedimiento a través de los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario - CONSEA<sup>1</sup>-, como instancias que incluyen la participación de representantes de las organizaciones y gremios campesinos.

Lo anterior, siempre y cuando, se realicen actas de las sesiones de elección de los y las delegadas, y se cuente con la participación de representantes departamentales del ministerio público (PGN, Defensoría del Pueblo o CGR) y un delegado de la secretaría de gobierno u otras secretarías que consideren pertinente.

---

<sup>1</sup> “Los CONSEA son las instancias encargadas de coordinar la ejecución de la política agraria y pesquera, los programas especiales y la prestación de los servicios agropecuarios a nivel departamental. Sus funciones principales son las de evaluar, discutir y validar el Plan Departamental de Desarrollo Agropecuario y Pesquero; concertar y recomendar la distribución de los recursos de inversión de las entidades adscritas y vinculadas al MADR y de los programas especiales; e identificar y promover los proyectos agropecuarios, pesqueros y de desarrollo rural de carácter departamental” (Latinno, 2004)<sup>1</sup>.

**FORMULARIO POSTULACION**  
**Delegados Departamentales en la construcción de la Política Pública**  
**para la Población Campesina**

**Información de la Organización**

**1. Por favor seleccione con una x el tipo de organización campesina**

Fundación	<input type="checkbox"/>
Cooperativa	<input type="checkbox"/>
Asociación	<input type="checkbox"/>
Federación	<input type="checkbox"/>
Otras	<input type="checkbox"/>

**2. Escriba el nombre completo de la organización campesina**

**3. Escriba el objeto de la organización campesina**

**Datos de Contacto**

**4. Escriba el nombre completo del representante legal de la organización**

**5. Escriba el número celular de contacto 01**

**6. Escriba el número celular de contacto 02**

**7. Escriba el correo electrónico**

**Influencia de la Organización**

**8. Escriba el nombre del departamento donde su organización tiene influencia**

**9. Escriba el nombre del municipio**

**Información Poblacional**

**10. Por favor seleccione con una x el grupo poblacional predominante en su organización**

Jóvenes	<input type="checkbox"/>
Mujeres	<input type="checkbox"/>
Hombres	<input type="checkbox"/>
Personas en condición de discapacidad	<input type="checkbox"/>
Otras	<input type="checkbox"/>

**11. Por favor seleccione con una x, ¿La organización está registrada?**

Si	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

**12. Por favor seleccione con una x, ¿Dónde está registrada?**

Cámara de Comercio	<input type="checkbox"/>
Alcaldía Municipal	<input type="checkbox"/>
Gobernación	<input type="checkbox"/>
Ministerio de Agricultura	<input type="checkbox"/>
Otras	<input type="checkbox"/>

**13. ¿Cuántos miembros activos tiene actualmente su organización? Escriba números de miembros.**

**14. ¿Cuántos años tiene de constituida la organización? Escriba el número de años.**

**15. Observaciones y/o Información adicional**